

RI: LA UAEM EN ACCESO ABIERTO

Jorge Estrada García, licenciado en Filosofía, adscrito a la Oficina de Conocimiento Abierto de la Universidad Autónoma del Estado de México.



¿Qué es el Repositorio Institucional de la UAEM?

Es común escuchar que el conocimiento tiene un costo para aquellos que deseen acceder a él, que ser partícipe de un proyecto científico es, en algunas ocasiones, sinónimo de relaciones económicas. Para el desarrollo de la ciencia y generar beneficio colectivo es necesario tener en cuenta el recurso, la comunidad y la institución —ya que estos constituyen su esencia.

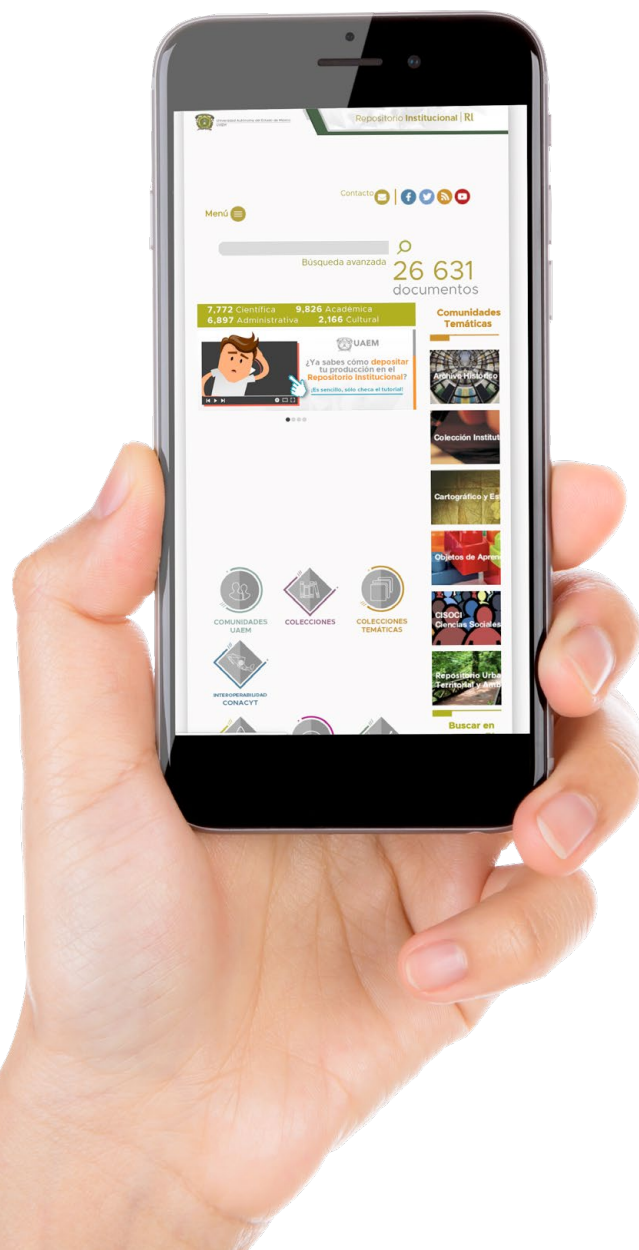
Ante el libre acceso a la información mediante las nuevas tecnologías, es posible ver al internet como la cornucopia de los bienes del conocimiento, pues la información es vasta y diversa; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) sabe que contribuir al saber y a la ciencia es trabajar en los intereses que atañen a la sociedad, por ello cuenta con el Repositorio Institucional (RI), sistema de información que reúne, preserva, divulga y brinda acceso a la producción académica, científica, tecnológica, de innovación y cultural que genera como institución.

Cabe mencionar, como antecedente, que en el 2011, el Consejo Editorial estableció —por unanimidad— incentivar, alertar, promover y crear un Repositorio Institucional que difundiera libremente el conocimiento y el patrimonio cultural universitario. Es así que la UAEM reconoce el valor intrínseco del acceso abierto y expresa su voluntad para difundir, a la comunidad universitaria y a la sociedad, su adhesión libre, voluntaria y optativa a este movimiento internacional y así comunicar el saber sin mayores límites que los que el autor considere pertinentes para el acceso, divulgación, distribución, citación y, en su caso, transformación de obra.

El Repositorio Institucional hace uso de la plataforma DSpace versión 5.4, interfaz que integra servicios de acceso abierto; asimismo, provee un identificador digital ORCID para el autor, lo que evita homónimos en la web. Los derechos de autor de los artículos científicos son validados y complementa su servicio con un certificado de seguridad que evita el robo de datos personales e infiltración.

Resumen:

Conoce el Repositorio Institucional de la UAEM, sistema de información que reúne, preserva, divulga y brinda acceso a la producción académica, científica, tecnológica, de innovación y cultural que genera nuestra institución.



Como se ha mencionado, es adhesión voluntaria, pero a partir del *Mandato Institucional de Open Access* —que es de los primeros dos que se expiden a nivel nacional— trabajamos para salvaguardar y hacer obligatorio este derecho.

Servicios y bondades del Repositorio Institucional

XMLUI: interfaz que integra servicios de acceso abierto

ORCID: Identificador Abierto de Investigador y Colaborador que identifica de manera única a los autores

HANDLE: evita la existencia de citaciones bibliográficas que remitan a enlaces rotos dentro del RI, garantizando la persistencia de la producción en la web

OAI: permite la comunicación del RI con repositorios de acceso abierto para la cosecha de producción

RDF: posibilita la diseminación de información a través de los metadatos que se relacionan en la web, dando precisión en los resultados

METADATOS: ficha técnica invisible para el usuario apegada a los lineamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)



El Repositorio Institucional ofrece los siguientes beneficios a nuestros investigadores:

- Aumento del impacto y valoración científica, pues el autor obtiene mayor difusión. Será más leído y más citado
- Difusión global y documentos fácilmente recuperables por los buscadores visibles a través de la red
- Rapidez en la difusión de sus publicaciones
- Permite al investigador mantener el control de sus publicaciones y sus derechos de autor
- Acceso libre y gratuito a publicaciones científicas de otros autores

Asimismo, mediante el Repositorio Institucional podemos acceder libremente, sin ninguna restricción, a publicaciones académicas, científicas, tecnológicas, de innovación y culturales de la UAEM, tales como:

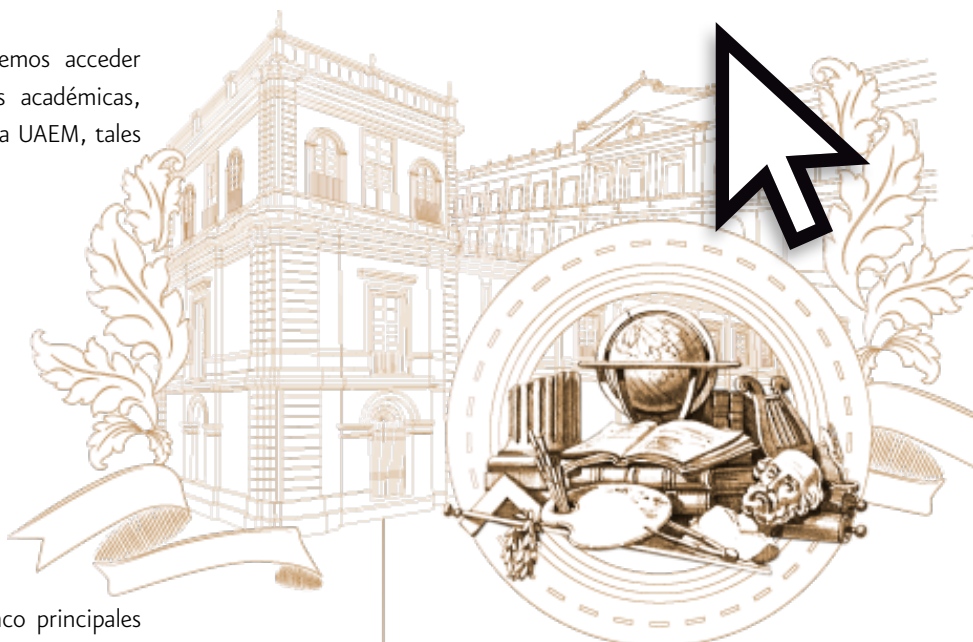
- Artículos
- Antologías
- Capítulos de libros
- Libros completos
- Tesis de licenciatura
- Tesis de posgrado
- Reportes de aplicación de conocimiento
- Manuales de identidad
- Crónicas

De entre estos tipos de documentos, destacan los cinco principales aceptados por Conacyt para la interoperabilidad con el Repositorio Nacional:

- Artículos
- Libros
- Capítulos de libro
- Tesis de maestría y doctorado
- Patentes

El Repositorio Institucional cuenta con más de 26 mil documentos, clasificados de la siguiente manera:

- Producción científica: 7 772
- Producción académica: 9 826
- Producción administrativa: 6 897
- Cultural: 2 166



Archivo Histórico que ilustra vida cotidiana y devenir histórico del ICLA

En México, los repositorios se han consolidado y alineado a los estándares técnicos de interoperabilidad con el objetivo de vincularse al Repositorio Nacional. Los lineamientos técnicos tienen sustento en lo establecido en las estrategias 5.2 y 5.3 del *Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018*, las cuales establecen la creación de capacidades físicas y virtuales para la apropiación social del conocimiento y la promoción del acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la *Ley de Ciencia y Tecnología y en los Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales* que establecen las funciones del Comité de Acceso Abierto a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación, estos lineamientos, en el tema de interoperabilidad, tienen por objeto:

- I. Establecer las políticas, criterios y requisitos para ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información académica, científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional a texto completo, en formatos digitales, contenida o vinculada con el Repositorio Nacional, así como para digitalizar la información académica, científica, tecnológica o de innovación previamente publicada;
- II. Establecer las políticas, los criterios y requisitos para acopiar, integrar, estandarizar, interoperar, almacenar y difundir la información derivada de investigaciones así como de material académico, científico, tecnológico y de innovación, además de aprovechar la información internacional que se encuentre en mecanismos de acceso abierto que formará parte del Repositorio Nacional o que se vinculará con él (Conacyt, 2014, p.6).



Actualmente, a nivel nacional, existen 98 repositorios, según datos emitidos por la Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMEDI), 59 de estos están vinculados al Conacyt y entran en interoperabilidad con el Repositorio Nacional.

En la UAEM, la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) es la encargada de administrar el Repositorio Institucional. Esta oficina se creó el 21 de mayo de 2015 como un:

instrumento legal que posee como finalidad fomentar una cultura de Open Access en la Institución; conjuntar acciones para incentivar la recuperación, mantenimiento y conservación de la memoria institucional y de su obra producida, y devolverla a la sociedad a través de mecanismos acordes de Acceso Abierto, y brindar mecanismos que alienten a la comunidad universitaria al uso de sistemas de código abierto y que la hagan partícipe de la construcción social del conocimiento, entre otros (UAEM, 2016, p. 5).

La Universidad Autónoma del Estado de México es una institución de vanguardia, la OCA fue la primera oficina en materia de acceso abierto a nivel nacional, lo cual representa un logro tanto para la comunidad verde y oro como para las sociedades del conocimiento.

Visita el Repositorio Institucional: <http://ri.uaemex.mx> para navegar, visualizar y descargar contenidos de forma rápida y gratuita.

Referencias

- Conacyt. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.** (2014) *Lineamientos Generales para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales*. Disponible en: https://www.repositorionacionalcti.mx/docs/Lineamientos_generales.pdf (Consultado: 31 de agosto de 2018)
- , (2015) *Lineamientos Técnicos para el Repositorio Nacional y los Repositorios Institucionales*. Disponible en: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/2-conacyt/4-conacyt/1499-lineamientos-tecnicos-para-el-repositorio-nacional-y-los-repositorios-institucionales/file> (Consultado: 31 de agosto de 2018)
- , (2014a) *Programa especial de Ciencia y Tecnología e Innovación 2014-2018*. Disponible en: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/nacional/631-3-programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2014-2018/file> (Consultado: 31 de agosto de 2018).
- México. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados.** (2015) *Ley de Ciencia y Tecnología*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_o81215.pdf (Consultado: 31 de agosto de 2018).
- Oficina de Conocimiento Abierto.** (2015) *Normatividad para el acceso abierto*. Disponible en: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/22445/Tabla%20Normatividad_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y (Consultado: 14 de agosto de 2018).
- UAEM. Universidad Autónoma del Estado de México.** (2016) *Gaceta Universitaria. Órgano Oficial de Publicación y Difusión*, núm. extraordinario, época XIV, año XXXII. Disponible en: http://web.uaemex.mx/gaceta/pdf/gacetass2016/SeptiembreExtWeb_2016.pdf (Consultado: 31 de agosto de 2018).